



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

Hermosillo, Sonora, México. 03 de mayo de 2023
Oficio No. SG/070/2023

Dra. María Rita Plancarte Martínez
Rectora de la Universidad de Sonora
Presente.-

Por medio de la presente, le saludo cordialmente y hago de su conocimiento que en la Asamblea General celebrada este martes 02 de mayo de 2023, se acordó plantear los siguientes puntos sobre los ofrecimientos realizados por la Administración Universitaria el pasado 30 de abril y 01 de mayo respectivamente:

1. Otorgar un aumento salarial del 8%.
2. Hacer extensiva la retabulación del 1% a partir del 1 de diciembre del presente año al personal de carrera.
3. Incrementar en 1% el concepto de re zonificación al personal académico que labora en los campus Caborca y Nogales
4. En el tema de vivienda se demanda que el ofrecimiento de la Universidad sea el siguiente:
 - a. La Universidad procederá, de manera inmediata, a formalizar el convenio con Infonavit.
 - b. El ST AUS definirá los criterios para la incorporación del personal académico al Infonavit, priorizando al personal académico que no cuenta con vivienda propia.
 - c. La incorporación del personal académico iniciará a más tardar antes de concluir el mes de septiembre del presente año, con al menos una tercera parte del total de la planta académica, continuará el 2024 con otra tercera parte, y concluirá el 2025 con la incorporación del resto del personal académico.
 - d. La Universidad se compromete a obtener los recursos para cumplir con el presente acuerdo, sin afectar el salario de la planta académica.

Adicionalmente, la Universidad se compromete a otorgar todos los apoyos administrativos que aseguren la correcta operación del convenio ST AUS-COVES, así como continuar con las gestiones necesarias para proveer terrenos y los trámites requeridos para que estén en condiciones de uso habitacional de las y los académicos, tales como:

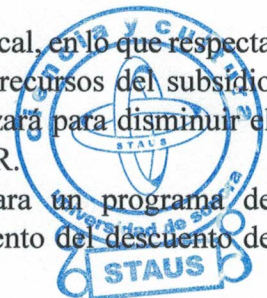
- e. En el caso del terreno asignado de la colonia Gómez Morin en Hermosillo, Sonora que se concluya con la rectificación de la escritura en Bienes y Concesiones para que cambie el motivo de donación a carácter amplio (ya se cumplió con los requisitos establecidos por esta dependencia desde abril de 2021).



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

- f. El caso del terreno de la colonia la Ferrocarrilera de Navojoa, Sonora que se concluya con el trámite notarial de donación al STAUS.
- g. La Universidad se compromete a realizar gestiones para otorgar en donación, terrenos para vivienda en Cd. Obregón, Caborca y Nogales.
- h. En el caso del terreno ubicado en la inmediación del vado de la presa Gral. Abelardo L. Rodríguez, denominado como terreno Valmo, la Universidad se compromete gestionar el deslinde de la fracción de 4 hectáreas donadas al STAUS, y gestionar el acceso o servidumbre a dicho predio.
5. Llevar a cabo un programa de ocupación de plazas vacantes, bajo los siguientes criterios:
 - a. Las plazas se ocuparán en los departamentos donde estaban adscritos las y los académicos que las ocupaban.
 - b. Del total de plazas vacantes al menos el 70% se destinarán para ser ocupadas por personal de asignatura o técnicos académicos con contratación indeterminada, con grado mínimo de maestría y una antigüedad de más de 10 años.
 - c. Del total de plazas vacantes al menos el 15% se destinarán para ser ocupadas mediante el mecanismo de beca para estudios de doctorado con opción a plaza.
 - d. El resto de las plazas se ocuparán mediante algún otro mecanismo.
 - e. Este programa se llevará a cabo durante los semestres 2023-2 y 2024-1.
6. En relación con el tema del ISR se demanda que el ofrecimiento de la Universidad sea el siguiente: Las partes se comprometen a continuar las reuniones tripartitas UNISON, STAUS y Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, con el objeto de buscar alternativas de atención y solución al tema del ISR, entre las propuestas que se incluirán son:
 - a. Realizar una reingeniería del CCT, utilizando prestaciones que sean exentas de pago de ISR.
 - b. Establecer un acuerdo para un programa gradual de adecuación a la Ley del ISR, que inicie el 2024.
 - c. Acordar la condonación de adeudos de años anteriores y de los años que dure la transición.
 - d. Discutir sobre el cumplimiento de la Ley de coordinación Fiscal, en lo que respecta a la devolución, a la Universidad, del monto del ISR con recursos del subsidio estatal. En caso de lograr la devolución, el recurso se utilizará para disminuir el impacto negativo al salario por la adecuación a la ley del ISR.
 - e. Establecer el Compromiso de gestionar los recursos para un programa de recuperación salarial para disminuir el impacto del incremento del descuento de ISR.





SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.

www.staus.mx

7. Definir, acordar y otorgar las horas comprometidas a las que tienen derecho el personal de asignatura según el Programa de Indeterminación, en un plazo que no exceda 30 días después del levantamiento de la huelga.
8. Establecer el compromiso de que los módulos del ISSSTESON en los campus de Hermosillo, Caborca, Navojoa y Nogales funcionen con todos los servicios pactados en la cláusula 142 del CCT.
9. Realizar una mesa de trabajo STAUS-UNISON inmediata, para atender la problemática que se presenta en los campus de Nogales, Caborca, Santa Ana, Cajeme y Navojoa, que incluye lo siguiente:
 - a. Incremento del número de plazas de tiempo completo en el campus Nogales.
 - b. Dictámenes de promoción y asignación de nivel en el campus Caborca.
 - c. Apertura suficiente de grupos de inglés en el campus Caborca.
 - d. Asignación de 15 hsm para entrenador de equipos representativos en los campus de Caborca y Navojoa, tal y como se hace en el campus Hermosillo.
 - e. Revisión del impacto en la programación de grupos si cambia el plan de estudios de la licenciatura de Químico Biólogo Clínico en el campus Navojoa.
 - f. Atención a la problemática de higiene y seguridad y acoso laboral en el campus Santa Ana.
 - g. Problemáticas con los servicios del ISSSTESON en todos los campus.
10. Solución a los puntos del Pliego de Violaciones al CCT y anexos, en los que no ha habido acuerdo.

Sin otro particular, quedo de usted en espera de una respuesta a estos planteamientos.

Atentamente

"Ciencia y Cultura"

Mtro. Juan Díaz Hilton

Secretario General

STAUS



C.c.p.: Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo UNISON.

C.c.p.: Comité General de Huelga.

C.c.p.: Archivo.